



**Economic
Development**
CITY OF AUSTIN

Programa de Ayuda de Emergencia para los Espacios Creativos de Austin

El **Programa de Ayuda de Emergencia para los Espacios Creativos de Austin** es un fondo de \$1 millón que proveerá subvenciones de hasta \$50,000 para las organizaciones y artistas independientes que se están enfrentando a desplazamiento y dificultades para pagar el alquiler de sus espacios creativos comerciales. Para obtener más información, incluyendo las pautas y la elegibilidad, puede enviar un correo electrónico a CreativeSpaceRelief@austintexas.gov o llame al 512-974-7806.

Preguntas frecuentes del Programa de Ayuda para los Espacios Creativos de Austin

El Concejo de la Ciudad de Austin aprobó la [Ordenanza No. 20200423-040](#) el 23 de abril de 2020 para asignar \$1 millón al Fondo de Ayuda para los Espacios Creativos de Austin. Este subsidio proveerá apoyo directo para los centros de música en vivo con fines lucrativos, espacios para presentaciones, galerías de arte, organizaciones sin fines de lucro enfocadas en el arte y artistas individuales que estén siendo desplazados temporal o permanentemente.

Los solicitantes pueden pedir hasta \$50,000 para el alquiler comercial que no se haya pagado y para cubrir los aumentos de alquiler, costos de adquisición de propiedades u otras necesidades relacionadas con los espacios, como mejoras a las instalaciones o gastos relacionados con la reubicación.

¿Este subsidio es para espacios alquilados residenciales o comerciales?

Este subsidio es solamente para espacios alquilados comerciales. Lea la sección de Solicitantes que califican y no califican arriba.

¿Cuándo se concederán las subvenciones?

Se anunciarán los beneficiarios del subsidio la semana del 29 de junio de 2020.

¿Puedo usar los fondos del Programa de Ayuda para los Espacios Creativos de Austin para mi espacio de estudio personal ubicado dentro de una residencia?

No, los fondos no se pueden usar para un espacio de estudio dentro de una casa. Los fondos solo se pueden usar para los espacios alquilados comerciales.

¿Puede ser el estipendio de alquiler por hasta 12 meses?

Sí, el estipendio de alquiler puede concederse por hasta 12 meses.

Como artista independiente, ¿tengo que solicitar a través de un patrocinador sin fines de lucro?

No, no tiene que ser patrocinado por una organización sin fines de lucro. Este programa les permite a los artistas individuales solicitar.

¿El máximo que se puede recibir como estipendio de alquiler es solo la cantidad en la que aumentó el alquiler?

Solo puede recibir la diferencia entre su alquiler anterior y su alquiler actual. Puede recibir la cantidad de alquiler que no se pagó durante la pandemia de COVID-19, a partir del 1 de marzo.

¿Afectará nuestra calificación la situación financiera de nuestro negocio creativo?

No, su situación financiera servirá de apoyo a sus respuestas a las preguntas de la solicitud.

Si mi organización ya fue desplazada y está construyendo un espacio nuevo, ¿eso se considera urgente?

Sí, se considera urgente. Lea la sección Criterios de evaluación y calificación arriba.

¿Puede la Ciudad de Austin conectar a los artistas con espacios?

No, la Ciudad de Austin no puede ubicar espacio para usted. Usted debe proveer un contrato de alquiler ejecutado o una oferta de alquiler para el espacio que está ocupando y planea ocupar.

¿Pueden los artistas independientes ganar puntos en la categoría de uso compartido?

Sí, la solicitud incluye preguntas relevantes tanto para organizaciones como para artistas independientes.